

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## EUROPEAN SELECTED SECTORS, FI

### Información general

|                         |                                                                                                                   |                                        |                                          |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Producto:</b>        | EUROPEAN SELECTED SECTORS, FI                                                                                     | <b>ISIN:</b>                           | ES0157090004                             |
| <b>Entidad:</b>         | ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U.                                                                        | <b>Grupo:</b>                          | ANDBANK ESPAÑA                           |
| <b>Dirección web:</b>   | <a href="https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/">https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/</a> | <b>Regulador:</b>                      | Comisión Nacional del Mercado de Valores |
| <b>Fecha documento:</b> | 13 de octubre de 2025                                                                                             | <b>Para más información, llame al:</b> | 91 000 59 37                             |

### ¿Qué es este producto?

#### Tipo de Producto:

Se trata de un Fondo de Inversión de RENTA VARIABLE INTERNACIONAL. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la sociedad gestora en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/fondos/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERSI, S. A.

#### Plazo:

El fondo no tiene prevista fecha de vencimiento. Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a cinco años.

#### Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice STOXX Europe 600 EUR Net Return (SXXP Index) a efectos meramente informativos y comparativos. El fondo no se gestiona en referencia a ningún índice (el fondo es activo).

#### Política de Inversión:

Invierte 0-10% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no, del grupo o no de la Gestora.

Invierte, directa o indirectamente, al menos el 75% de la exposición total en renta variable de emisores/mercados OCDE (principalmente países europeos, sean o no de la zona Euro) y el resto, directa o indirectamente, en activos de renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos) de emisores OCDE, con una calidad crediticia al menos media (mínimo BBB-), según las principales agencias de calificación crediticia. Podrá existir concentración geográfica o sectorial. No se invertirá en países emergentes. Se realizará una estrategia top/down de los distintos sectores económicos que permita analizar las dinámicas, los riesgos y las oportunidades en cada sector, para así poder seleccionar las compañías en las que se invierte atendiendo a criterios de análisis fundamental.

No existe predeterminación en cuanto a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), capitalización bursátil, duración media de la cartera de renta fija, divisas o sectores económicos. Riesgo divisa: 0-50% de la exposición total.

La inversión en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Directamente solo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados de derivados, aunque indirectamente se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados de derivados. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Este fondo no reparte dividendos.

#### Inversor minorista al que va dirigido:

- Inversores capaces de asumir pérdidas en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo. La inversión mínima inicial y mínima a mantener es 10 euros.
- Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora.
- Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

## Indicador de riesgo



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

|                                       |         |                                    |                                     |
|---------------------------------------|---------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Periodo de mantenimiento recomendado: | 5 años  | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 5 años |
| Inversión:                            | €10.000 |                                    |                                     |
| Escenarios                            |         |                                    |                                     |

**Mínimo:** No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

|              |                                       |         |         |
|--------------|---------------------------------------|---------|---------|
| Tensión      | Lo que podría recibir tras los costes | €3.140  | €3.300  |
|              | Rendimiento medio cada año            | -68,58% | -19,90% |
| Desfavorable | Lo que podría recibir tras los costes | €8.580  | €8.330  |
|              | Rendimiento medio cada año            | -14,22% | -3,60%  |
| Moderado     | Lo que podría recibir tras los costes | €10.650 | €13.540 |
|              | Rendimiento medio cada año            | 6,51%   | 6,25%   |
| Favorable    | Lo que podría recibir tras los costes | €14.010 | €17.530 |
|              | Rendimiento medio cada año            | 40,06%  | 11,88%  |

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

### Costes a lo largo del tiempo

- Se invierten 10.000 EUR.

| Plazo de la inversión | En caso de salida después de 1 año | En caso de salida después de 5 años |
|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
|-----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|

|                             |              |              |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| <b>Costes Totales</b>       | <b>137 €</b> | <b>730 €</b> |
| Impacto del coste anual (*) | 1,4%         | 1,4%         |

(\*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7,62% antes de deducir los costes y del 6,25% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

#### Composición de los costes

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                              | Incidencia anual de los costes en caso de después de 1 año |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Costes únicos a la entrada o salida</b>                                      |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                            |
| <b>Costes de entrada</b>                                                        | No hay comisión de entrada para este producto.                                                                                                                                                                                               | 0 €                                                        |
| <b>Costes de salida</b>                                                         | No hay comisión de salida para este producto.                                                                                                                                                                                                | 0 €                                                        |
| <b>Costes recurrentes cargados cada año</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                            |
| <b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento</b> | 1,10% del valor de su inversión por año.<br><br>Se incluye la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria. Esta cifra es una estimación.                                     | 110 €                                                      |
| <b>Costes de operación</b>                                                      | 0,00% del valor de su inversión por año.<br><br>Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas. | 0 €                                                        |
| <b>Costes accesorios cargados en circunstancias específicas</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                              |                                                            |
| <b>Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)</b>                  | La comisión sobre resultados es de 5,00% siguiendo un modelo de marca de agua. Puede encontrar más información en el folleto. La comisión estimada es de 0,27%.                                                                              | 27 €                                                       |

#### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

##### Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Recomendamos un periodo de permanencia de al menos 5 años, para maximizar la inversión.

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo citado anteriormente. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

No existe comisión por reembolso.

#### ¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ANDBANK WEALTH MANAGEMENT bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

- **Formulario web:** <https://www.andbank.es/andbank-wealth-management/contactar/>
- **Escrito postal o presencial:** C/ Serrano, 37, 28001 Madrid
- **Email:** [atencionclienteesp@andbank.es](mailto:atencionclienteesp@andbank.es)

#### Otros datos de interés

En los siguientes enlaces se puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas:

- **Escenarios:** [https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds\\_pdf/ES0157090004\\_Escenarios.pdf](https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds_pdf/ES0157090004_Escenarios.pdf)
- **Rentabilidad:** [https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds\\_pdf/ES0157090004\\_Rentabilidad.pdf](https://andbank.es/wealthmanagement/newfunds_pdf/ES0157090004_Rentabilidad.pdf)